



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Aldemar Rojas Plazas

Centro Educativo Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 04-0029 del 03 de Septiembre de 2014

Confiere a:

Angie Carolina Ascencio Solaque
D.I. 1001171792

El Título de

Bachiller Técnico En Informática

Programación de Software

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo a la Ley 115 de 1994, los planes y programas
de Estudios debidamente aprobados en el P.E.I.

Dumer Antonio Pedraza Ordoñez
C.C. 10.543.206
Rector

Angélica Rodríguez Vargas
C.C. No. 52.903.277
Secretaria Académica



Anotado en el Libro de Registro 001 consecutivo 1 folio 1 de 2017

Dado en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2017

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el
Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 3 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República



Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Secretaría de Educación
Colegio Aldemar Rojas Plazas
Centro Educativo Distrital
"Por una Colombia Productiva y en Paz"
Autoestima - Autonomía - Proyecto de Vida
Carrera 10 No. 13-50 Sur - Teléfono 278 88 54

ACTA INDIVIDUAL No. 1

Código DANE. 111001102016

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 de Noviembre de 2017 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de Educación Media, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del Colegio Aldemar Rojas Plazas C.E.D. Institución autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, mediante Resolución No. 04-0029 de Septiembre 05 de 2014 para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO en las Especialidades de:

Industrial: - Electricidad y Electrónica
- Desarrollo Gráfico de Proyectos de Construcción
- Construcción de Vías

Informática: - Programación de Software

Comercial: - Ventas de Productos y Servicios

Artes: - Formación Instrumental Musical

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO Especialidad Informática - Programación de Software al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Angie Carolina Ascencio Solaque
D.I. 1001171792

Es fiel copia tomada del Acta original General de Graduación No. 002 del 30 de Noviembre de 2017, que consta de 30 alumnos; comienza con el nombre de Angie Carolina Ascencio Solaque y se cierra con el nombre de Andrés Felipe Vargas Lasso, Firmada por Dumer Antonio Pedraza Ordoñez (Rector) y Angélica Rodríguez Vargas (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2017

No se requiere registro, según decretos No. 0921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República


Dumer Antonio Pedraza Ordoñez
C.C. 10.543.206
Rector


Angélica Rodríguez Vargas
C.C. 52.903.277
Secretaria Académica

Acta Individual de Graduación